



Este mes,

ALARMA
descuento **-200€**

Expansión

ORBYT. | Ediciones ▾ | Versión ▾ | f | t | in | Buscar... 🔍 | Iniciar sesión ▾

MERCADOS ▾ | AHORRO ▾ | EMPRESAS ▾ | ECONOMÍA ▾ | EMPRENDEDORES&EMPLEO ▾ | JURÍDICO ▾ | TECNOLOGÍA | OPINIÓN ▾ | DIRECTIVOS ▾ | ECONOMÍA DIGITAL | + | ☰

Empresas | Banca | Energía | Tecnológicas | Construcción e Inmobiliario | Distribución | Transporte | Industria | Motor


Solicita Gratis la Revista Líder en Análisis Bursátil


EMPRESAS

Los minoritarios de Abengoa demandarán a la compañía y el consejo por daños y perjuicios



EFE

POR EP | MADRID

Actualizado: 01/12/2015 17:08 horas

1 comentarios



Los pequeños accionistas exigen también responsabilidad a la CNMV, ya que el supervisor "es el policía que debía haber avisado del riesgo".

Los accionistas minoritarios de Abengoa, agrupados a través de la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec), demandarán por lo civil a la compañía y a su consejo de administración por "daños y perjuicios", según indicó en rueda de prensa el secretario general de Aemec, Javier Cremades.

La demanda se basará en el daño establecido en virtud del artículo 124 de la Ley de Mercados, que en su apartado 2 establece que, de acuerdo "con las condiciones que se determinen reglamentariamente, el emisor y sus administradores serán responsables de todos los daños y perjuicios que hubiesen ocasionado a los titulares de los valores como consecuencia de que la información no proporcione una imagen fiel del emisor".



ÚLTIMA HORA

- 17:36** Rey al Urbis anuncia un ERE mientras enfila hacia su posible liquidación
- 17:30** La CUP celebrará el 27 de diciembre la asamblea que decidirá sobre la investidura de Mas
- 17:22** La actividad manufacturera de EEUU cae a su peor nivel desde 2009

NEWSLETTERS +



SUSCRÍBETE

Personaliza la información económica que quieres recibir por secciones.

LO MÁS LEÍDO

Expansion.com

Empresas

Cremades señaló que en el caso de Abengoa se ha vulnerado las previsiones de transparencia e información a los mercados que impone la Ley del Mercado de Valores, ya que la ley obliga a la compañía a transmitir "una información veraz que proporcione una imagen fiel del emisor".

Acciones penales

Además, no descartó adherirse a las acciones penales seguidas ante la Audiencia Nacional, en caso de que prosperen, como acusación particular, y llegado el caso, solicitarán la apertura de una pieza de responsabilidad subsidiaria civil para ver compensados sus daños.

Asimismo, Cremades subrayó que también debería existir responsabilidad por parte de terceros -auditores- y del supervisor -la CNMV-, aunque en estos dos casos la demanda no se dirigirá contra ellos. "El supervisor es el policía que tenía que haber avisado del riesgo tan alto de una compañía de tal tamaño", añadió al respecto.

Para el secretario de Aemec, hay que "pedir a la CNMV que se posicione, ya que su presidenta es un cargo que ha nombrado el Gobierno".

Cremades, que señaló que los accionistas minoritarios de Abengoa pueden ascender a unos 50.000, afirmó que con este caso España "ha vuelto a ser un ejemplo de lo que no se debe hacer cuando se capta dinero de los ciudadanos.

"Este caso de Abengoa no es el primero. Es uno más de los ya existentes como Bankia, Pescanova, Gowex, convirtiéndose en un daño más de la confianza de los inversores respecto del mercado", dijo.

Nueva querrela

Por otro lado, el despacho Yvancos Abogados ha presentado en nombre de accionistas y bonistas una querrela contra los miembros del consejo de administración de Abengoa y la auditora de la compañía sevillana, Deloitte, ante la Audiencia Nacional por la presunta comisión de varios delitos societarios, asegura en una nota.

En concreto, los demandantes consideran que ambas compañías han cometido delitos de falseamiento de documentos y de información económico-financiera "sin perjuicio de cualquier otro delito que resulte de las actuaciones que se sigan en la fase instructora".

La querrela va dirigida nominalmente a todos los consejeros de Abengoa, así como exmiembros del órgano de administración de la empresa y al socio de Deloitte firmante de las cuentas de 2014.

Los demandantes piden el pago de una fianza de 299.911,37 euros por parte de las compañías demandadas para cubrir sus responsabilidades civiles.

El pasado lunes, el abogado Felipe Izquierdo presentó en nombre de dos propietarios de bonos de Abengoa la primera querrela en la Audiencia Nacional contra la antigua cúpula de la compañía después de que esta se declarara en precurso de acreedores.

Tags

[Empresas](#)
[ABENGOA.B](#)
[ABENGOA](#)

- 1 Las raíces del Estado Islámico
- 2 Así cambian las bajas laborales a partir de hoy
- 3 Las acciones A de Abengoa rebotan con fuerza y cierran con una subida del 66%
- 4 Abengoa, en racha, vuelve a subir más de un 40%
- 5 Mercadona compra 9 millones de kilos de fruta de hueso en Extremadura



OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- Dos bonistas presentan la primera querrela en España contra la excúpula de Abengoa
- El nuevo iPhone 7, ¿sin conector de auriculares?
- Fomento anuncia que Enaire va a convocar 94 plazas de controladores aéreos
- Iberdrola cierra una demanda para completar su fusión con UIL
- Ya está operativo el WiFi gratuito e ilimitado en todos los aeropuertos de Aena

ETOOLS



Calculadora
sueldo



Convertor
divisas



Terminal
Interactivo

